



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), Gobierno de Río Negro y Municipalidad de San Carlos de Bariloche, su beneplácito por la firma del convenio para la construcción de viviendas del programa PRO.CRE.AR. BICENTENARIO - Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Unica Familiar.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 106/2012